

## COMUNICACIÓN DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA

Con fecha 5 de octubre de 2020, todos los consultorios rurales de las diferentes zonas básicas de salud normalizan su atención a los usuarios.

La atención presencial se llevará a cabo en estos consultorios con una frecuentación basada en la ORDEN DE 15 DE ABRIL DE 1991, POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE CASTILLA Y LEÓN (BOCyL nº 80 de 29/4/91) que establece que la consulta asistencial sanitaria en los núcleos de población donde no radique el Centro de Salud, se efectuará por cada profesional sanitario según los siguientes criterios:

- Núcleos de menos de 50 habitantes de hecho -con tarjeta sanitaria-. Consulta a demanda.
- Núcleos de menos de 100 habitantes de hecho -con tarjeta sanitaria-. Consulta un día a la semana.
- Núcleos de 101 a 200 habitantes de hecho -con tarjeta sanitaria-. Consulta dos días a la semana.
- Núcleos de 201 a 500 habitantes de hecho -con tarjeta sanitaria-. Consulta tres días a la semana.
- Núcleos de más de 501 habitantes -con tarjeta sanitaria-. Consulta diaria de lunes a viernes.

Dada la dificultad de cubrir en algunas zonas básicas de salud ciertas plazas médicas y debido, también, al menor número de enfermeras asignadas a los equipos, mientras no se adapten las plantillas, algunos de los consultorios pueden sufrir una disminución en la frecuentación arriba mencionada.

Es importante recordar por los ayuntamientos que, para acceder a la consulta del profesional sanitario deben solicitar una cita, bien por los sistemas automáticos, o llamando, si estos no están habilitados, a las Unidades Administrativas de los centros de salud, y esperar la llamada del profesional para que le indique como será atendida su demanda. No se atenderá a los usuarios que no tengan una confirmación de cita presencial, exceptuando casos de extrema urgencia.

Todos los casos sospechosos de patología COVID serán atendidos en los centros de salud, previa indicación de profesional que facilitará al usuario la hora de la cita.

Se está trabajando en dotar de una cita previa automatizada a todo el Área de Segovia, para así facilitar a aquellas personas que se manejen con las nuevas tecnologías, el acceso a la misma. Así las Unidades Administrativas podrán atender a aquellos usuarios que tengan más dificultad para solicitar una cita automática.

También queremos facilitar en todos los consultorios el acceso a la historia clínica informatizada, con las mismas funcionalidades para todos los usuarios. Para conseguir este objetivo, necesitamos que los ayuntamientos faciliten la posibilidad de conexión a Internet, preferiblemente cableada, en los consultorios. Si no fuera posible valoraríamos el acceso a través de redes 3G/4G.

Se agradece, nuevamente, la colaboración de los Ayuntamientos para conseguir una atención sanitaria de calidad y que llegue a todos los usuarios.

Segovia a 6 de octubre de 2020

LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA.